



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
11/12/2024 (según el firmante)



Ayuntamiento
Cartagena



MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA ANTONIA PÉREZ GALINDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PUNTO DE ATENCIÓN CONTINUADA DE POZO ESTRECHO'

Desde hace dos años, los pacientes de Pozo Estrecho disponen de una ambulancia dotada de personal sanitario para atender los avisos domiciliarios, en horario de 8 a 15 horas, de lunes a sábado. No obstante, a día de hoy, los pacientes siguen contando con la ambulancia medicalizada, pero se ha reducido el personal sanitario. En el consultorio de La Palma cuentan con 2 enfermeras para la atención de adultos y una compartida con pediatría, lo que hace que cada enfermera tenga que atender a alrededor de 1.600 pacientes. Por otra parte, en el centro de salud de Pozo Estrecho se han suprimido 2 plazas de enfermero.

Así, se da la circunstancia de que cuando hay que atender una emergencia en este horario, de 8 a 15, son los enfermeros de los propios consultorios o centros de salud de La Palma, El Albuñón y Pozo Estrecho quienes tienen que atenderlo. Además, si el paciente precisa de traslado hospitalario en ambulancia, debe ser acompañado por el médico y el enfermero del centro de salud que le corresponda.

Por ello, el no disponer de una plaza de enfermería para urgencias del Punto de Atención Continuada (PAC) de Pozo Estrecho supone que el enfermero tiene que abandonar durante, por lo general, tres horas a los pacientes de su centro. Es una zona básica de salud muy dispersa y retirada del hospital de referencia, y los pacientes suelen tener una cita previa que han tardado días en coger, lo que hace que tengan que volver a solicitarla, lo que hace provocará, sin duda, el colapso de la Atención Primaria.

Esta cuestión conlleva además una doble demora porque, además de la anteriormente citada, si surge una urgencia y el enfermero está atendiendo las visitas domiciliarias que le corresponden, la ambulancia debe ir a recogerlo para después acudir al domicilio del paciente que ha dado el aviso. Una situación que genera desconcierto y nerviosismo en los vecinos ya que, en muchas ocasiones, ven cómo la ambulancia pasa de largo por la puerta de su casa sin atender su urgencia.

El PAC de Pozo Estrecho cierra a las 22 horas, dejando a La Palma, El Albuñón y Pozo Estrecho sin asistencia y obligando a los pacientes a desplazarse a Torre Pacheco o al barrio de Los Dolores si surge alguna urgencia de madrugada. A pesar de tener ese horario, en muchas ocasiones por las tardes no pueden dar asistencia, ya que el personal sanitario está atendiendo emergencias.



SELLO

Registrado el 12/12/2024 a las 10:23
Nº de entrada 168232 / 2024



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JHUY 9PWP M94X FFQJ

Moción PAC Pozo Estrecho

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JESUS GIMENEZ GALLO
11/12/2024 (según el firmante)



SELLO

Registrado el 12/12/2024 a las 10:23
Nº de entrada 168232 / 2024

Esta situación que padece la zona norte de nuestro municipio empeora la calidad de la atención sanitaria e imposibilita la participación de estos profesionales en programas de seguimiento de otras enfermedades como diabetes, hipertensión, insuficiencia renal y otras actividades preventivas.

Más de 13.000 usuarios sufren una atención sanitaria más que deficiente y los propios profesionales sanitarios también padecen esta situación, ya que se sienten impotentes y responsables cuando se ponen enfermos o se van de vacaciones, lo que supone una doble carga de trabajo para sus compañeros debido a que el Servicio Murciano de Salud (SMS) no cubre dichas ausencias.

Es una situación única en la Región de Murcia, en la que una vez más Cartagena es la hermana pobre. Desde MC vemos con tristeza la facilidad con la que el gobierno de San Esteban utiliza la tijera para quitar servicios en nuestro municipio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena inste a la Consejería de Salud de la Región de Murcia a la restitución integral de todos los servicios del PAC de Pozo Estrecho, reforzando su personal y adoptando las medidas necesarias para dotar de una asistencia plena y de calidad a los vecinos de la zona norte del municipio de Cartagena.

Cartagena, 11 de diciembre de 2024

Firmado por JESUS
GIMENEZ GALLO - DNI
***2149** el día
11/12/2024 con un
certificado emitido
por ACCVCA-120

Fdo. Jesús Giménez Gallo
Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. María Antonia Pérez Galindo
Concejal del Grupo municipal MC.

A LA ALCALDÍA - PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA JHUY 9PWP M94X FFQJ

Moción PAC Pozo Estrecho

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2